

A N E X O I
SOLICITUDES ESTIMADAS

EXPEDIENTE:	BENEFICIARIO:
RE103001	JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
RE103002	GUILLERMO GERVASINI RODRÍGUEZ
RE103003	GUADALUPE MORCILLO EXPÓSITO
RE103006	JOSÉ ANTONIO TAPIA GARCÍA

A N E X O II
SOLICITUDES SUPLENTE
(Por orden de puntuación)

EXPEDIENTE:	BENEFICIARIO:
RE103004	JESÚS MIGUEL AVILÉS REGODÓN
RE103005	DESEADA PAREJO MORA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 153/2003, seguido a instancias de D^a Rocío Méndez Parrón, frente a la Junta de Extremadura, contra la Resolución de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las mismas.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el Procedimiento Abreviado con el nº 153/2003, interpuesto por D^a Rocío Méndez Parrón, frente a la Junta de Extremadura, sobre: "Resolución de 15 de abril de 2003 de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, en el procedimiento para la integración por primera vez en las listas de espera del Cuerpo de Maestros y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por resolución de 17 de febrero de 2003".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 6 de octubre de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 211/2003, seguido a instancia de D. José María Luengo Noriega, frente a la Junta de Extremadura, contra la Resolución de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos para la integración por primera vez en las listas de espera del Cuerpo de Maestros.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el Procedimiento Abreviado con el nº 211/2003, interpuesto por D. José María Luengo Noriega, frente a la Junta de Extremadura, sobre: "Resolución de 15 de abril de 2003 de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, en el procedimiento para la integración por primera vez en las listas de espera del Cuerpo de Maestros y para la actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 17 de febrero de 2003, Especialidad Educación Física y Primaria".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 6 de octubre de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO